

**10.- GASTOS DE PUBLICIDAD:**

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

11.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, EN SU CASO:

No procede.

12.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013. Tema Prioritario 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos. Categoría del gasto 4.6, tratamiento de aguas residuales. Cofinanciación: 70%.

13.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 DE LA LCSP):

<https://contratacion.juntaextremadura.net/>

Mérida, a 23 de diciembre de 2010. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Asistencia técnica, dirección, control y vigilancia de las obras de Estación Depuradora de Aguas Residuales y colectores en Puebla de Obando".
Expte.: SER0511009. (2010063093)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Fomento, Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4) Teléfono: 924 332251.
 - 5) Telefax: 924 332381.
 - 6) Correo electrónico: joseluis.gil@juntaextremadura.net.



7) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net/>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: SER0511009.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Asistencia técnica, dirección, control y vigilancia de las obras de Estación Depuradora de Aguas Residuales y colectores en Puebla de Obando.

c) División por lotes y número: No procede.

d) Lugar de ejecución/entrega: Puebla de Obando.

e) Plazo de ejecución/entrega: 21 meses.

f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.

g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.

h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71356200-0.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria por vía anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No procede.

d) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

— Oferta económica: Hasta 45 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

— Metodología: Hasta 28 puntos.

— Calidad a obtener: Hasta 7 puntos.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 162.711,86 euros.

IVA (18%): 29.288,14 euros.

Importe total: 192.000,00 euros.

Valor estimado del contrato: El mismo que el presupuesto base de licitación sin incluir el IVA.

5.- GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: Exenta (art. 91 de la LCSP).

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido. Art. 83 de la LCSP.

6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera: Se acreditará por al menos uno de los siguientes medios:



- a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras (art. 64.1.a de la Ley de Contratos del Sector Público). Se consideran declaraciones apropiadas de entidades financieras aquellas que contengan referencia expresa a la cuantía suficiente del precio de la licitación del contrato (IVA excluido) y que hagan referencia al expediente de contratación (este documento deberá emitirse con fecha comprendida dentro de plazo de presentación de ofertas).
- b) Mediante la presentación de una póliza de seguro de responsabilidad civil o por riesgos profesionales y tiene que cubrir como mínimo el importe del contrato (IVA excluido). Esta póliza será original o copia compulsada y vendrá acompañada por el resguardo original o compulsado del pago vigente del seguro y el compromiso firmado de mantener el seguro vigente durante el plazo de ejecución y de garantía del contrato.
- c) Declaración firmada de la cifra del volumen de negocios de los tres últimos ejercicios disponibles, siempre y cuando la media de las tres anualidades sea, como mínimo, igual al importe de licitación (IVA excluido).
- c) Solvencia técnica y profesional: Se acreditará por los siguientes medios:
 - a) Experiencia:

Una relación de los principales servicios o trabajos, de similares características al del presente contrato, realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
 - b) Una descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa contratista. Este extremo se entenderá acreditado mediante:
 - La relación del personal que la adjudicataria destine a la realización de los trabajos a que se refiere este contrato, acompañada de originales o fotocopias compulsadas de las titulaciones que capaciten para el desarrollo de las tareas encomendadas.
 - Relación de empresas que participen en la ejecución del contrato.
 - Cuando se trate de personal o empresas no integradas directamente en las empresas adjudicatarias se deberá aportar el compromiso por escrito de las citadas empresas, sus medios (personales y materiales) y métodos que utilizarán para la realización de los trabajos y las referencias a trabajos similares.
 - d) Solvencia complementaria (independientemente de la exigencia de clasificación): No se exige.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 25 de enero de 2011.
- b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.



c) Lugar de presentación:

1.ª Dependencia: Consejería de Fomento (Registro General).

2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variantes, si procede: No procede.

f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 de la LCSP.

8.- APERTURA DE OFERTAS:

– Documentación general (Sobre 1): A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 7 de febrero de 2011.

e) Hora: 13,00 horas.

– Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 14 de febrero de 2011.

e) Hora: 13,00 horas.

– Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 23 de marzo de 2011.

e) Hora: 10,00 horas.

9.- OTRAS INFORMACIONES:

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del Perfil del Contratante en la siguiente dirección de Internet: <https://contratacion.juntaextremadura.net>

10.- GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario.



De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

11.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, EN SU CASO:

No procede.

12.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013. Tema Prioritario 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos. Categoría del gasto 4.6, tratamiento de aguas residuales. Cofinanciación: 70%.

13.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 DE LA LCSP):

<https://contratacion.juntaextremadura.net/>

Mérida, a 23 de diciembre de 2010. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de diciembre de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Asesoramiento de responsabilidad civil y patrimonial a los técnicos de prevención y extinción de incendios y a los agentes de la Dirección General del Medio Natural derivada del Plan INFOEX". Expte.: 11N3041CA002. (2011060002)

Advertido el error en el texto de la Resolución de 15 de diciembre de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Asesoramiento de responsabilidad civil y patrimonial a los técnicos de prevención y extinción de incendios y a los agentes de la Dirección General del Medio Natural derivada del Plan INFOEX", n.º de expediente 11N3041CA002, publicado en el DOE núm. 247, de 27 de diciembre, se procede a subsanar la siguiente deficiencia:

En el sumario y en la página 30784, en el título de la resolución y en el punto 2.a):

Donde dice:

«Asesoramiento».